



Asamblea General

Distr. general
1º de noviembre de 2006
Español
Original: francés

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 110 del programa

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Informe de la Primera Comisión

Relator: Sr. Abdelhamid **Gharbi** (Túnez)

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 13 de septiembre de 2006, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió asignar el tema 110 a todas las Comisiones Principales con el único objetivo de que examinaran sus respectivos programas de trabajo provisionales para 2007 y adoptaran medidas al respecto.
2. La Primera Comisión examinó el tema en su 23ª sesión, celebrada el 30 de octubre de 2006 (véase A/C.1/61/PV.23).
3. En la 23ª sesión, el Presidente formuló una declaración y presentó el proyecto de programa de trabajo que figura en el documento de sesión A/C.1/61/CRP.6/Rev.1.
4. En la misma sesión, la Comisión aprobó su proyecto de programa de trabajo y calendario para 2007, que se adjunta al presente informe.



5. La Primera Comisión recomienda a la Asamblea General que adopte el siguiente proyecto de decisión:

Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Primera Comisión para 2007

La Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión, aprueba el proyecto de programa de trabajo y calendario para 2007 que figura en el anexo del informe de la Primera Comisión.

Anexo

Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Primera Comisión para 2007

<i>Programa/sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Número de sesiones</i>
Sesión de organización de los trabajos	Jueves 27 de septiembre	1
Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional	Lunes 1° de octubre a lunes 8 de octubre	7
Cierre de la lista de oradores para el debate general sobre los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional ^a	Martes 2 de octubre a las 18.00 horas	
Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución relativos a los temas del programa, incluidos:	Martes 9 de octubre a viernes 19 de octubre	9
a) Diálogo con el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme y con otros funcionarios de las Naciones Unidas		
b) Seguimiento de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión en su último período de sesiones/presentación de informes ^b		
c) Mesa redonda con expertos independientes ^c		
Vencimiento del plazo para la presentación de proyectos de resolución relativos a los temas del programa	Miércoles 10 de octubre a las 18.00 horas	
Adopción de decisiones respecto de todos los proyectos de resolución relativos a los temas del programa	Lunes 22 de octubre a martes 30 de octubre	7

^a Un mes antes del comienzo del período de sesiones se abrirá una lista renovable de oradores. Se alienta a las delegaciones a limitar la duración de sus intervenciones a un máximo de 10 minutos, mientras que las intervenciones en nombre de un grupo de países no deberían exceder los 15 minutos. En la lista habría que dar prioridad a los representantes de alto nivel y debería comunicarse periódicamente a la Comisión a fin de aumentar la transparencia.

^b La presentación de informes también podrá efectuarse durante el debate temático.

^c Se alienta una amplia participación de la sociedad civil.

24 a 28 de septiembre	Lunes 24	Martes 25	Miércoles 26	Jueves 27	Viernes 28
	Mañana Tarde				
				x	
1° a 5 de octubre	Lunes 1°	Martes 2	Miércoles 3	Jueves 4	Viernes 5
	Mañana Tarde				
	x	x	x	x	x
8 a 12 de octubre	Lunes 8	Martes 9	Miércoles 10	Jueves 11	Viernes 12
	Mañana Tarde				
	x x	x x	x	x	
15 a 19 de octubre	Lunes 15	Martes 16	Miércoles 17	Jueves 18	Viernes 19
	Mañana Tarde				
	x	x	x	x	x
22 a 26 de octubre	Lunes 22	Martes 23	Miércoles 24	Jueves 25	Viernes 26
	Mañana Tarde				
	x	x	x	x	x
29 de octubre a 2 de noviembre	Lunes 29	Martes 30	Miércoles 31	Jueves 1°	Viernes 2
	Mañana Tarde				
	x	x			

La Comisión dará muestras de flexibilidad en la programación de las sesiones durante las dos últimas semanas del período de sesiones, sin perjuicio de las decisiones que adopte la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones con respecto a los días feriados oficiales de las Naciones Unidas.